

EL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Alvaro Eduardo Betancur Jiménez

Refulgentes y vívidos rayos
del sol, lumbre perenne, inmortal:
Jesucristo, lucero de lo alto,
ilumina la Universidad.
A su imagen se talla lo humano:
arte, ciencia, riqueza espiritual,
vida plena, criterio formado
¡ser persona, ser gente, ser más!

Coro

Alma Mater, matriz de humanismo,
huerto fértil de gente de bien;
calidad y verdad son su norte,
dignidad y bondad, su bajel.
Del tesoro del santo Evangelio
recabamos la luz y el poder:
En Jesús se revela el misterio
de lo humano en total brillantez.

Incubada en anhelos, ensueños
e ilusiones del alma escolar,
fue acogida con fervido empeño
y engendrada en la entraña eclesial.
Su propósito: ser firme apoyo,
y llamado de la libertad:
¡construirse con resuelto aliento,
como gente de bien y capaz!

No nació para el bien de sí misma,
ni pretende su gloria buscar;
su tarea, su norte y su meta
es servir con conciencia social.
Atalaya de ciencia y justicia
defensora de la dignidad
fiel heraldo de buenas noticias
forja y sueña vida y bienestar.

Convocados en torno a la ciencia,
a la técnica, el arte, el saber
damos forma a la inteligencia
como artistas de un diestro taller.
El encuentro de las disciplinas,
el estudio con juicio y rigor
el debate y la crítica seria
al servicio de un mundo mejor

La letra del himno de la Universidad Católica Popular del Risaralda tiene cuatro estrofas de ocho versos decasílabos y un coro, igualmente de ocho versos, también decasílabos. La música del himno fue compuesta por la maestra Viktoria Gumennaia; los arreglos son obra de Jesús Antonio Ríos.



CORO. “Alma Mater, matriz de humanismo”

En el CORO se presenta a la UCPR como “Alma Mater”, expresión latina usada con muchísima frecuencia para referirse a la milenaria institución universitaria; se le define como “madre”, porque de alguna forma engendra, gesta y da a luz seres humanos en sentido socio cultural; se le llama “nutricia” (del verbo latino *aloo, ales, alere, alimentar, nutrir*; de allí vienen las palabras españolas *alimento* y *alumno*) porque ofrece alimento espiritual a los miembros de la sociedad: la cultura con todos sus bienes lingüísticos, éticos, artísticos y estéticos, religiosos, espirituales, sociales y políticos, filosóficos, axiológicos, cívicos y ciudadanos, científicos y técnicos. Como “Madre nutricia”, la Universidad se presenta como un espacio humano para el desarrollo personal, y en ese sentido reviste las características de una madre que concibe, gesta y da a luz, pero también acompaña al “hijo” en su proceso, lo orienta, lo rodea de los mejores cuidados, le ofrece las condiciones adecuadas y los recursos y posibilidades (apoyos, diríamos en el lenguaje institucional); madre, en fin, porque sabe que el objetivo de sus cuidados no es el bienestar de ella, sino el desarrollo autónomo del estudiante: la Universidad lo

alberga para que salga luego en libertad a ejercer su profesión y a realizar su proyecto de vida.

“Matriz de humanismo”: nuevamente se recurre a la figura de la madre, esta vez en la expresión “matriz” como seno y lugar en el que se gesta una persona. En este caso, la Universidad es “matriz de humanismo” porque, en primer lugar, su misión es que el estudiante (y todos los miembros de la Universidad) se humanice en el sentido de que avance en su proceso de plenificación como ser humano singular; en segundo lugar, porque la Universidad genera y gesta humanismo para la sociedad, es decir, riqueza cultural, humana, espiritual y defensa de la centralidad de la persona en la vida de la comunidad y la nación. Todo eso lo produce mediante el trabajo académico que recoge lo mejor que se cosecha en el mundo de las ciencias, las artes y el pensamiento para incorporarlo a la institución y luego proyectarlo a la sociedad; mediante la investigación, igualmente, produce cultura y desarrollo espiritual para enriquecer la vida humana, acumular humanismo y participarlo al medio ambiente.

Humanismo es una expresión de origen muy antiguo (Renacimiento, medioevo) que alude al desarrollo y la dignificación que va alcanzando

el ser humano mediante su actividad espiritual e intelectual, bagaje que se va acumulando para ser participado a las nuevas generaciones.

La Universidad se compara luego con el símil de un “huerto fértil”; en efecto, la Universidad es ante todo un “ambiente” propicio para que la vida humana desarrolle sus potencialidades, de manera semejante a la semilla, que encuentra en la tierra fresca, abonada y acogedora, el ambiente para retoñar, crecer y dar fruto. La UCPR entiende su misión, no como una tarea directiva que desde fuera “educa” o “forma”, sino como ambiente que ofrece condiciones y recursos para la autoconstrucción del estudiante. El fruto que se cosecha en este huerto, es llamado aquí “gente de bien”, usando una expresión propia del lenguaje institucional con la que se alude al desarrollo y la calidad humanos que se aspira logre el estudiante en su proceso de formación en el Alma Mater.

La UCPR tiene claramente definidos su proyecto y su norte; en el coro se señala que los valores de la calidad y la verdad son componentes fundamentales de lo que se quiere ser y funcionan como faros, referentes, objetivos de su trayectoria institucional. Pero ese itinerario no se recorre de cualquier ma-

nera, sino que la institución navega sobre una bien cimentada estructura institucional, que, como una embarcación (bajel), ofrece seguridad, firmeza, solidez ética y fundamento axiológico: no se navega de cualquier manera, se avanza con criterio claro que imprime al quehacer universitario respeto por la dignidad de los seres humanos y opción irrenunciable por el bien tanto en sus fines, como en sus medios y procesos.

Referente fundamental de la UCPR, por ser una universidad católica, es el Evangelio de Jesús; de él se extrae la sabiduría y la fuerza necesarias para cumplir su misión: por un lado, claridad para entender la vida y por otro la fuerza de la gracia para asumir el compromiso educativo. El Evangelio es fuente de luz y de poder, es decir, ilumina el espíritu para saber buscar y hacer, pero al tiempo lo capacita por la gracia para que se comprometa con la realización de la propia existencia y con la misión de la Universidad.

Los fundamentos de su ser y su quehacer como institución educativa los obtiene del Evangelio; en particular, del Evangelio saca la Universidad las orientaciones, perspectivas, criterios y referentes para comprender lo humano, porque es allí donde se manifiesta la plenitud humana de

Jesús y en él se revela el misterio de lo humano: lo que es el ser humano en el sentido más profundo y genuino, lo conocemos en un miembro de nuestra especie que ha realizado de la manera más perfecta el sueño de Dios sobre la humanidad: Jesús.

Las cuatro estrofas del himno pretendieron recoger los elementos fundamentales de su ser y su quehacer: en la primera, la misión general de la Universidad que nace de Cristo y pretende apoyar la formación de personas en sentido auténtico, de “gente de bien”. La segunda estrofa recuerda el origen de la Universidad y resalta otra vez su misión. La tercera retoma un aspecto fundamental de su ser institucional: el servicio, un servicio con conciencia social, talante crítico, vocación de justicia y humanismo. La cuarta se concentra en su función académica, al servicio del conocimiento y de las diversas formas del espíritu y la cultura humana.

PRIMERA ESTROFA.

“Refulgentes y vívidos rayos”

La primera estrofa, con la que inicia el himno propiamente, presenta de entrada a Jesucristo como fuente de la Universidad, su guía, su fuerza y su modelo. Se le invoca acudiendo a una antiquísima figura cristiana, que está también representada en

el escudo del Alma Mater; él es “el sol que nace de lo alto” (Lc 1,79), “el lucero que no conoce ocaso” (liturgia de Pascua), “luz verdadera que alumbra a todo hombre” (Jn 1,9), “el sol de justicia que trae en sus alas la salud” (Mal 4,2), la luz indeficiente que se manifestó al “pueblo que andaba en tinieblas” (Is). Jesucristo es como el sol, “lumbre perenne, inmortal”, que ofrece sus “refulgentes rayos”, su luz a la Universidad para que realice su misión con claridad y bien orientada.

Que Jesús es el sol que ilumina la Universidad, significa que su Palabra y su mensaje arrojan permanente claridad sobre su misión; que él enciende el celo por la tarea educativa y por el servicio; que de él proviene la fuerza que la Universidad y sus miembros necesitan para perseverar y realizar sus propósitos. La fe cristiana, que propone y proclama la persona y el mensaje de Jesús, entra en la Universidad en diálogo con la ciencia, el arte, la técnica, la racionalidad económica y política, con el fin de tanto en la vida del maestro, el investigador o el estudiante, como en el desarrollo de la disciplinas y las artes se pueda leer la realidad desde el designio de Dios.

La Universidad es un taller de “vida humana”, y es así como la UCPR ha entendido su misión desde su

creación. A ella vienen los estudiantes buscando ante todo las condiciones y posibilidades para llegar a ser plenamente humanos, para ser “buenos y felices”, para realizarse como hombres y mujeres. En este sentido, Jesús de Nazaret, como manifestación plena de lo humano, aparece como una imagen a la luz de la cual todos pueden aprender a ser personas y tallar en su ser natural la grandeza de la semejanza divina. Todo en Jesús encuentra sentido: la ciencia, el arte, la riqueza espiritual y, en particular, la vida en plenitud, con criterio lúcido; todo para que el estudiante, y en general los miembros de la comunidad universitaria, avancen en el proceso de “ser personas”, “ser gente” y “ser más”.

La perspectiva de la institución es, ante todo, “el ser”, en conformidad con la antropología cristiana que considera que es allí, y no primordialmente en el “tener”, el “saber”, el “placer” o el “aparecer”, donde se alcanza felicidad y plenitud.

SEGUNDA ESTROFA. **“Incubada en anhelos del alma escolar”**

La UCPR nació de la iniciativa de un grupo de estudiantes deseosos de aprender; fueron sus “anhelos y ensueños” los que los movieron a

asociarse para estudiar y formarse humana y profesionalmente; por eso se dice que la Universidad fue incubada en el “alma escolar” de estas personas ilusionadas con su crecimiento y progreso.

Este proyecto, como bien lo cuenta la historia de la Universidad, a petición de los estudiantes, fue asumido por la Iglesia Particular de Pereira, la cual, siempre con el parecer de los estudiantes, le imprimió su orientación católica y la consolidó como institución de educación superior. En esa decisión, la Iglesia diocesana estuvo movida por su ferviente empeño y voluntad, en conformidad con la centenaria tradición educativa de la comunidad eclesial. En su seno, el proyecto educativo se gestó, tomó forma y se afirmó con el rigor y la claridad de principios que ahora muestra con convicción profunda y con deseo de servir a la juventud ya la región.

Entre esos principios está la voluntad de ser apoyo para que el estudiante asuma con decisión y seriedad su proyecto de “ser gente, gente de bien y profesionalmente capaz”. Al definir su papel como “apoyo”, la UCPR sienta con claridad su filosofía educativa y pedagógica: la institución, con todos sus recursos humanos (maestros, estudiantes, empleados, directivos), físicos, culturales y académicos,

pretende ser apoyo para el estudiante, pero el sujeto del proceso es él mismo; a cada estudiante le corresponde asumir el “llamado a su libertad” para diseñar y realizar su proyecto personal de vida, con autonomía, decisión y responsabilidad.

”Ser gente”, expresión que denota la misión y que el himno del Alma Mater recoge, tiene en la cultura regional un significado bien profundo: alude a la condición y nobleza de alguien que asume con dignidad y señorío su carácter de “persona humana”. Esta noción, tomada de la sabiduría popular, tiene implícito el reconocimiento de que cada ser humano, por el hecho de pertenecer a la especie, posee la condición de dignidad que lo enaltece, pero a la vez es preciso desarrollar en la existencia esa condición para crecer en calidad humana, apropiando todo lo que la sociedad le ofrece y lo que la naturaleza le ha otorgado. La UCPR no agota su misión en los procesos de formación profesional, sino que considera fundamental para su proyecto educativo, apoyar el desarrollo personal y la formación humana tanto de sus estudiantes como de sus demás miembros. Sobre la base de una formación humana sólida, integrada y armónica, el estudiante va construyendo la capacidad profesional y el desarrollo científico y técnico.

TERCERA ESTROFA.

“No nació para el bien de sí misma”

Convicción profunda de la UCPR es la de que una institución educativa y en particular una universidad, no existe como una empresa al servicio de sí misma ni está detrás de su propia gloria ni pretende erigirse como un poder o un monumento al conocimiento por el conocimiento mismo. Su vocación es el servicio, entendido como la voluntad eficaz de contribuir al desarrollo de los estudiantes, la región y sus habitantes; en el centro de su ser y su quehacer está el ser humano y el éxito del Alma Mater se mide por lo eficaz que haya sido en el cumplimiento de esa tarea; debe ser posible medir esa eficacia, y al mismo tiempo eso debe ser percibido tanto por sus estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, como por la sociedad. Esta estrofa elabora uno de los principios institucionales de la UCPR.

Este servicio se manifiesta y verifica en muy diversas tareas de la Universidad; en esta estrofa se recogen algunas: le corresponde a ella ser vigilante crítica de los procesos sociales, con el fin de que garanticen la justicia social y el respeto a la dignidad del ser humano; esto lo realiza mediante la reflexión científica, social, política, ética

y, por supuesto, teológica. Le corresponde, igualmente, ser “heraldo” de buenas noticias, lo que significa que busca desarrollar su quehacer de tal manera e inspirada en principios éticos tales, que lo que produzca, difunda y enseñe contribuya al bienestar de las personas, es decir, sea percibido como “bueno”, “justo” y “de calidad”: como una buena noticia, porque impulsa procesos de realización humana tanto en la dimensión individual como colectiva.

En este sentido, la UCPR contribuye a desarrollar dos procesos fundamentales en la vida de una sociedad: “soñar” con un futuro de exaltación y respeto de la vida de tal forma que contribuya a la creación de condiciones de bienestar; “soñar”, “di-soñar” y “diseñar” un futuro más amable y humano. Igualmente, contribuir a forjar ese futuro soñado, mediante los procesos propios de la actividad educativa: la formación humana, la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, siempre con perspectiva trascendente.

CUARTA ESTROFA.

“Convocados en torno a la ciencia, a la técnica, el arte, el saber”

Los campos en los que se desarrolla la actividad de la UCPR son la ciencia, la técnica, el arte, la sabiduría y

en general la cultura. Por ello, la comunidad universitaria toda se siente convocada en torno a la participación en el desarrollo de esas actividades y productos humanos.

En desarrollo de esas tareas, la UCPR se ocupa de lo que considera uno de sus propósitos más importantes: dar forma a la inteligencia. “Dar forma” se comprende como una tarea artística y de creatividad e imaginación: crear las actitudes, aptitudes y sensibilidades adecuadas que permitan al ser humano obrar inteligentemente, es decir, penetrando con su capacidad de lectura crítica, el interior de los procesos, los fenómenos y los objetos con el fin de desentrañar su “ser más profundo”, mediante el uso de la ciencia, la filosofía, la perspectiva ética y la teológica.

En el desarrollo de su actividad, como dice la misión, la UCPR propicia y promueve el encuentro de las disciplinas (interdisciplinariedad), el estudio riguroso y crítico (con juicio), el debate y la crítica seria y responsable, todo esto movido por el “amor a la verdad” y la voluntad de contribuir a la construcción de un mundo mejor. La Universidad Católica Popular del Risaralda, como toda universidad, es un espacio abierto para la libre discusión y la búsqueda de la verdad.

COMENTARIO FINAL

Como se puede apreciar, la letra del himno quiso recoger la identidad institucional con profundidad y fidelidad, a la vez que hacerlo en una forma poética que pretendía ser hermosa, agradable al oído y melodiosa a la sensibilidad del lector y del cantor. Se procuró evitar las figuras retóricas

meramente formales e igualmente el discurso pesado o meramente académico.

La intención es que el himno como obra poética y musical, convoque de verdad a la comunidad universitaria en torno a ideales y proyectos, afiance la identidad institucional y despierte el amor al Alma Mater y el sentido de pertenencia.



COLABORADORES

MONSEÑOR HÉCTOR FABIO HENAO GAVIRIA

Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín. Sociólogo de la Universidad San Buenaventura, Medellín. Teólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Doctor en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Gregoriana, Roma. Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia.

ÁNGELA PATRICIA CADAVID VÉLEZ

Licenciada en Ciencias Religiosas, Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica Popular del Risaralda. Maestra de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Religiosa de la Universidad Católica Popular del Risaralda. pandyta@ucpr.edu.co

MARÍA DEL CARMEN NARANJO OBREGÓN

Licenciada en Ciencias Religiosas, Universidad Católica Popular del Risaralda. Tecnóloga en Administración de Empresas. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica Popular del Risaralda. Docente Centro de Enseñanza Latinoamericana - CENLA y funcionaria Vicerrectoría Académica de la Universidad Católica Popular del Risaralda. maria@ucpr.edu.co

JORGE LUIS MUÑOZ MONTAÑO

Licenciado y Diplomado en Filosofía, Universidad Tecnológica de Pereira. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano, Universidad Católica Popular del Risaralda. Maestro Asistente de la Universidad Católica Popular del Risaralda. jorgeluis@ucpr.edu.co

JUAN CARLOS MUÑOZ MONTAÑO

Administrador de Empresas, Universidad Católica Popular del Risaralda. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Cooperativa de Colombia. Maestro Asistente del Programa de Administración de la Universidad Católica Popular del Risaralda. jcmm@ucpr.edu.co

JAMES ANDRÉS PÉREZ MONTOYA

Licenciado en Filosofía, Universidad Tecnológica de Pereira. Profesor Catedrático Universidad Católica Popular del Risaralda. japemo@ucpr.edu.co

MARIO ALBERTO GAVIRIA RÍOS

Economista, Universidad de Antioquia Maestría en ciencias económicas, Universidad Nacional Sede Medellín. Profesor asociado, Universidad Católica Popular del Risaralda. Grupo de investigación: Crecimiento Económico y Desarrollo. Vicerector Académico, Universidad Católica Popular Del Risaralda. mgavi@ucpr.edu.co

PEDRO ANTONIO TORRES OSORIO

Economista, Universidad de Manizales. Especialista en Docencia Universitaria. Especialista en Educación Personalizada. Diplomado en Didáctica de la Ciencia. Magister en Educación. Maestro Auxiliar de la Universidad Católica Popular del Risaralda. pepe@ucpr.edu.co

WILMAR DE JESÚS ACEVEDO GÓMEZ

Licenciado en Filosofía Universidad Santo Tomás de Aquino. Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano Universidad Católica Popular del Risaralda. Director de la Licenciatura en Educación Religiosa en la Universidad Católica Popular del Risaralda. Maestro de Ética y Hermenéutica de la fe en Economía Universidad Católica Popular del Risaralda. Licenciado en Filosofía Universidad Santo Tomás de Aquino (Bogotá). Especialista en Pedagogía y Desarrollo Humano Universidad Católica Popular del Risaralda. willmara@ucpr.edu.co

DAGO HERNANDO BEDOYA ORTIZ

Ingeniero de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Especialista en auditoría de sistemas. Profesor programa Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones en la Universidad Católica Popular del Risaralda. dago@ucpr.edu.co

MARÍA GINETTE MÚNERA BARRIOS

Diseñadora industrial Pontificia Universidad Javeriana. Maestra de tiempo completo en el programa de Diseño Industrial de la Universidad Católica Popular del Risaralda. ginettemunera@ucpr.edu.co

CARLOS ANDRES LONDOÑO ECHEVERRI

Ingeniero Mecánico, Universidad Tecnológica de Pereira. Maestro investigador del Programa de Diseño Industrial, Facultad de artes, Universidad Católica Popular del Risaralda. clondono@ucpr.edu.co

LUIS ALEJANDRO FLETSCHER BOCANEGRA

Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, Universidad del Cauca. Especialista en Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones, Universidad del Rosario. Maestro de planta Universidad Católica Popular del Risaralda. luisf@ucpr.edu.co

ALVARO IGNACIO MORALES GONZÁLEZ

Ingeniero de Sistemas, Universidad Antonio Nariño. Especialista en Instrumentación Física, Universidad Tecnológica de Pereira. Maestro de planta Universidad Católica Popular del Risaralda. amorales@ucpr.edu.co

ÁLVARO EDUARDO BETANCUR JIMÉNEZ

Sacerdote de la Diócesis de Pereira. Teólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín. Licenciado en Teología Dogmática de la Pontificia Universidad Gregoriana, Roma. Maestro de tiempo completo de la Facultad de Educación, Universidad Católica Popular del Risaralda. alebetanji@ucpr.edu.co

REVISTA PÁGINAS DE LA UCPR

OBJETIVO

Proponer a la discusión de la comunidad académica y proyectar hacia la región y la nación los estudios, reflexiones y discusiones multidisciplinares que, como resultado de su actividad investigativa y académica, produce la Universidad Católica Popular del Risaralda, con el fin de aportar al conocimiento y desarrollo de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad Católica Popular del Risaralda mediante la promoción de la producción intelectual de la comunidad universitaria, en particular de sus maestros e investigadores.

Propiciar el intercambio de producción académica de los maestros e investigadores de la Universidad Católica Popular del Risaralda, entre sí y con otras comunidades académicas, con el fin de contribuir a la cualificación del trabajo intelectual y docente de la institución y al desarrollo del conocimiento.

Estimular la creación intelectual de la comunidad universitaria y promover la cultura de la producción escrita mediante el desarrollo de competencias escriturales.

Contribuir a la consolidación de comunidad académica en la Universidad mediante la creación de ambientes propicios para el conocimiento del entorno, el desarrollo de las disciplinas y la discusión y confrontación de las diferentes percepciones que se tienen del mundo.

Divulgar la producción intelectual de la Universidad Católica Popular del Risaralda entre las comunidades académicas y profesionales y en los distintos sectores de la comunidad, con el fin de proyectar la imagen de la institución y servir a la sociedad en conformidad con la misión institucional.

PERIODICIDAD

Revista cuatrimestral.

INSTRUCCIONES PARA EL AUTOR

1. POLÍTICAS GENERALES

- El autor debe garantizar que su artículo no ha sido publicado en otro medio.
- El envío de un artículo supone el compromiso del autor o autores de escribir su texto en forma clara, precisa y concisa, además, ser riguroso en el planteamiento y argumentación de sus ideas.
- Los juicios emitidos por los autores de los artículos son de su entera responsabilidad. Por eso, no comprometen los principios y las políticas de la Universidad ni las del Comité Editorial.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de someter a revisión los artículos y recomendar los cambios que considere pertinentes o devolver aquellos que no reúnan las condiciones exigidas.
- Todos los artículos serán revisados con rigor por dos lectores: uno que dará su concepto académico y otro que evaluará su aspecto formal.
- Los autores no conocerán la identidad de los evaluadores y viceversa, pero de común acuerdo podrán reconocerse con el fin de enriquecer el proceso de evaluación.
- El Comité Editorial, con base en el dictamen de los lectores, determinará si se publica el artículo, pero sólo si cumple con las normas de presentación exigidas por la revista.
- El hecho de recibir un artículo y de ser sometido a proceso de evaluación no asegura su publicación inmediata y tampoco implica un plazo específico para su inclusión en una edición determinada.
- En caso de presentarse varios artículos de un mismo autor, todos serán sometidos a selección, pero sólo podrá ser publicado un artículo por edición. Si uno de estos artículos estuviera firmado por varios autores, éste tendrá prelación para ser publicado por sobre los demás.
- Los autores cuyos textos sean seleccionados para la publicación se comprometen a presentarlos en forma sintética y pertinente durante el acto de lanzamiento de la revista. En el caso de que el autor resida fuera de Pereira, podrá delegar a otra persona para la presentación del artículo.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos deben presentarse en Word y enviarse en un disquete acompañado de dos copias impresas a la dirección de la revista; si el artículo incluye fotografías, gráficos o similares se debe incluir originales suficientemente claros para facilitar la edición.

2.1 EXTENSIÓN

La extensión máxima es de 25 páginas y la mínima de 15, escritas a doble espacio y en tamaño carta (fuente Times New Roman 12), debidamente enumeradas. En casos especiales y según la trascendencia del tema, el Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar trabajos de diferente extensión.

Si se considera que en la extensión de un artículo no se agota todo lo que se quiere decir, el autor puede optar por hacer varias entregas para diferentes ediciones, tratando el tema en forma progresiva.

2.2 ESTRUCTURA

Todo artículo debe contener las siguientes partes básicas:

- Título (subtítulo, si lo requiere)
- Una síntesis en español y en inglés (abstract). Esta síntesis debe ir en letra cursiva y no exceder las 120 palabras.
- Descriptores (palabras clave, en español y en inglés). Para la construcción de los descriptores el autor debe consultar las LEMB o tesauros especializados.
- Estructura interna (sin especificar con subtítulos): introducción, disertación, conclusiones.
En el caso de ponencias, se aceptará la estructura propia de este tipo de documento.

2.3 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las normas para referencias bibliográficas son las siguientes:

- Para **citas** dentro del texto se incluyen éstas entre paréntesis en el lugar de la citación, con la indicación de primer apellido del autor, con mayúscula inicial, año, página; por lo tanto, se eliminan los pies de página tipo cita, y se utilizarán sólo los tipo notas aclaratorias.

Ejemplo: ...“Evidentemente, ya no queda nada por lo que merezca la pena apostar hasta el límite de la existencia” (Baier, 1996, 103).

- Para citas en las cuales se necesite utilizar los nombres de los autores, se colocarán dentro del paréntesis sólo el año y el número de la página.

Ejemplo: ...Así lo manifiestan Bedoya y Velásquez (1998, 90) cuando se refieren a ese momento histórico: “la filosofía fue entonces, desde ese instante, occidental.”

- Al final del artículo se listarán en orden alfabético todas las referencias bibliográficas utilizadas.
- Las referencias bibliográficas se citan de acuerdo con el sistema autor, fecha, técnica utilizada en revistas internacionales. Para citación de artículos de revistas, el nombre de la revista va en letra cursiva y el número en negrilla.

Libro: Autor (Apellidos en mayúscula sostenida, nombres). Título (cursiva): subtítulo (si lo tuviese). Edición (cuando ésta es diferente a la primera). Traductor (en caso de que lo haya). Ciudad o país: Editorial, año de publicación. Paginación.

Ejemplo: BAIER, Lothar. *¿Qué va a ser de la literatura?* Trad. Carlos Fortea. Madrid: Editorial debate, 1996. 137 p.

Ponencias o conferencias: Autor de la ponencia. Título de la ponencia (cursiva). Preposición En: Nombre del seminario, congreso o conferencia (Mayúscula). (Número de la conferencia: año de realización: ciudad donde se realiza). Título que se identifica con memorias o actas. Ciudad de publicación: editor, año de publicación de las memorias. Páginas.

Ejemplo: CHARUM, Alfonso. *La educación como una de las bases para la sociedad informatizada del año 2000.* En: CONGRESO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (6º: 1987: Bogotá. Ponencias del VI Congreso del Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior. Bogotá: Colciencias, 1987. 302 p.

Parte de un libro o texto de un autor en una obra colectiva: Autor del capítulo o parte. Título del capítulo o parte (cursiva). En: Autor que compila. Título de la obra completa. Ciudad: Editor, año de publicación. Páginas del capítulo o parte.

Ejemplo: BRUNGARDT, Maurice P. *Mitos históricos y literarios: La casa grande*. En: PINEDA BOTERO, Álvaro y WILLIAMS, Raimond L. *De Ficciones y Realidades: Perspectivas sobre literatura e historia colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989. pp. 63-72.

Revista o publicación seriada: Autor del artículo (año). “Título del artículo: subtítulo del artículo”. En: *título de la publicación (en cursiva)*: subtítulo de la publicación. Número del volumen, número de la entrega en negrilla, (mes, año); paginación.

Ejemplo: Z Aid, Gabriel (1998). “Organizados para no leer”. En: *El Malpensante*. No. 17, (agosto - septiembre 1999); pp. 24-29.

Recurso electrónico: Autor del artículo. (Fecha de registro en internet). Título del artículo (cursiva): subtítulo del artículo. Dirección electrónica / (fecha de la consulta).

Ejemplo: GENTILE, Pablo. (2002). *Pobreza y neoliberalismo*. <http://www.cisspraxis.es/educacion/> (4 feb.2005)

2.4 NOMENCLATURA

Cuando el artículo propuesto requiere del uso de nomencladores, se recomienda el empleo del sistema decimal.

2.5 PRESENTACIÓN DEL AUTOR

Los artículos deberán venir acompañados (en un archivo independiente) de la siguiente información con el nombre “DATOS DEL AUTOR”:

Nombre completo - Cargo actual e institución; si trabaja en la UCPR no debe mencionar la ciudad - Formación: pregrado y Universidad (nombre completo de la institución y no sigla) y postgrado(s) culminado(s). No se

deben consignar estudios en curso no culminados. Correo Electrónico. Espacio sencillo, times new roman.

PARA LA NOTA DE PIE DE PÁGINA EN LA PÁGINA INICIAL DEL ARTÍCULO

La llamada de autor se hace con asterisco como pie de página. Debe contener los siguientes datos y sólo esos: formación sin mencionar la universidad (p. ej. Diseñador, Administrador de Empresas...). Cargo actual e institución (nombre completo y no sigla). Correo Electrónico. Espacio sencillo, times new roman.

SÍNTESIS Y ABSTRACTS

No deben tener más 120 (ciento veinte) palabras. Espacio sencillo, times new roman.

Para ser registrados como recibidos, los artículos deben ajustarse a las instrucciones para el autor que aparecen en la Revista. La secretaria de la Revista verificará que se cumplan estas instrucciones y, si es el caso, devolverá el artículo al autor.

El título del trabajo, el nombre completo del autor, afiliación institucional, dirección electrónica, preparación académica pre y postgradual.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Para seleccionar los artículos a publicarse en cada edición de la REVISTA PÁGINAS se procederá de la siguiente manera:

El Comité Editorial abrirá la convocatoria en la página web de la Universidad, en la que señalará las fechas de recepción, asignación de lectores y selección. Sólo se recibirán colaboraciones hasta la fecha límite indicada.

Posteriormente el Comité Editorial de la Revista se reunirá para asignar a cada artículo dos lectores evaluadores: uno que lo valorará desde el punto de vista formal, tanto a nivel de estructura como de redacción; y otro que lo valorará desde el punto de vista académico y disciplinar.

A los lectores evaluadores se les dará una fecha límite para que devuelvan los textos con los respectivos conceptos de valoración, luego de la cual el Comité Editorial estudiará los conceptos de los artículos ya valorados, seleccionará los artículos que serán publicados con base en los criterios establecidos por la Revista y procederá a hacer la devolución de estos artículos a sus respectivos autores para que realicen los ajustes necesarios, pero ya con la confirmación por escrito de que su artículo ha sido seleccionado para hacer parte de la edición actual.

NOTA: Los artículos no seleccionados para hacer parte de la próxima edición, también se devolverán a sus respectivos autores para que sean ajustados y si desean los vuelvan a proponer como candidatos para una edición posterior, para lo cual se deberán cumplir todos los pasos de selección. Esta notificación también se hará por escrito.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

4.1 SOBRE LOS LECTORES EVALUADORES

Cada artículo se somete a dos valoraciones así:

Forma: El lector evaluador debe ser un docente u otro académico competente con respecto a los procesos y los productos de lectura y escritura, pues él valorará la construcción del texto, esto es, redacción, ortografía, corrección, cohesión, coherencia y condiciones generales de intratextualidad y de intertextualidad.

Contenido: El lector evaluador será un par académico que, teniendo la misma formación académica del autor del artículo u otra análoga, evaluará fundamentación conceptual, calidad, rigor y pertinencia del artículo.

Los lectores evaluadores podrán ser internos o externos. En la primera página de la revista aparecerán los nombres de los lectores que han evaluado los artículos publicados en la actual edición, como miembros del Comité Revisor.

4.2 SOBRE LOS CONCEPTOS DE EVALUACIÓN

El lector evaluador deberá entregar un concepto del artículo asignado, donde expresará si considera que es apto para publicarse o no. El concepto se

formulará en el formato previsto por el comité Editorial, en el cual se presentan cuatro alternativas:

- 4.2.1 El artículo es evaluado como apto para ser publicado en las condiciones actuales.
- 4.2.2 El artículo es apto, pero requiere de correcciones menores. El autor podrá realizarlas para publicar en la presente edición.
- 4.2.3 El artículo requiere de correcciones de fondo que implican una revisión importante y en consecuencia sólo podrá ser presentado para una próxima edición, una vez haya sido mejorado.
- 4.2.4 El artículo no reúne las condiciones de calidad que exige la Revista, y en consecuencia no es apto para ser publicado.

En el caso en que el lector haya recomendado correcciones, el artículo se publicará una vez se haya verificado la realización de la mismas por parte del lector evaluador.

El único criterio que se tendrá en cuenta para la selección de artículos es la apreciación o el concepto de los lectores evaluadores. Si hay contradicción entre los dos conceptos emitidos para un mismo artículo, se buscará un tercer lector evaluador.

COMITÉ EDITORIAL